

Bogotá D.C., martes 05 de abril de 2022

Señor

FABIAN RODRÍGUEZ

@fabram2015

La Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado UAERMV No. **20221120025422** cuyo asunto es "DERECHO DE PETICION DENUNCIA POR PESIMO ARREGLO REALIZADO EN LA CRA 128 CALLE 22FONTIBON"

Cordial saludo.

Con el fin de dar respuesta a su requerimiento relacionado con: "(...) *el pésimo arreglo de la @UMVbogota realizado en la KR 128 CL 22 @Fontibón_Bogota menos de 6M de haber sido intervenida (...)*" la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial - UAERMV se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez revisado el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo – SIGMA, y la Base de Datos de la Entidad, se evidenció que, la vía de su interés Carrera 28 entre Calle 19 y Avenida Calle 22 hace parte de la malla vial arterial de la ciudad, de acuerdo con lo siguiente:

No	PK	CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	ELEMENTO	OBSERVACIÓN
1	380440	9000162	AK 129	CL 19	AC 22	Calzada	Terminado 20/11/20

Acorde con lo anterior, el segmento de su interés fue intervenido por la entidad el **20 de noviembre del año 2020**, por lo cual es importante señalar que, las actividades realizadas son acciones de movilidad que corresponde al conjunto de actividades superficiales y temporales tendientes a solucionar y garantizar de forma provisional las condiciones de movilidad y seguridad vial que puedan ser causa o generar un accidente de tránsito. En consecuencia, dichos trabajos no implican la intervención de capas inferiores a la carpeta asfáltica.

Así mismo, de acuerdo con su solicitud, la Gerencia de intervención realizó visita de verificación a la vía en mención, para establecer la viabilidad técnica de ejecutar acciones de movilidad puntuales en los sitios más afectados que pueden ser causa de accidentes, y poderlo incluir en la programación de Parcheos y Bacheos para el mes de mayo del

2022, como apoyo interinstitucional en beneficio de la ciudad, de acuerdo con la capacidad técnica y operativa de la Entidad y la aprobación del Plan de Manejo de Tráfico - PMT por parte de la Secretaría de movilidad – SDM.

Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

ALVARO VILLATE SUPELANO

Gerente de Intervención

Elaboró: Ing. Aura Ximena Vargas - Contratista

Documento 20221320028811 firmado electrónicamente por:

ALVARO VILLATE SUPELANO, Gerente de Intervención, GERENCIA DE INTERVENCIÓN,

Fecha firma: 07-04-2022 14:25:02

Revisó: AURA XIMENA VARGAS VELANDIA - Contratista - GERENCIA DE INTERVENCIÓN



0f290554327ab775c6eb45731cbb7e25111590e0c75f7ec0f24c181d4eec696c

Código de Verificación CV: 61b8d Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>